



REGLAMENTO OFICIAL

MISA – RITUAL FURTIVO 2026

Actividad deportiva privada · No competitiva · Trail nocturno

1. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

MISA – Ritual Furtivo es una **actividad deportiva privada de trail running nocturno**, organizada por el Club Deportivo Proyecto Cumbre, **de carácter no competitivo**, sin clasificaciones ni cronometraje oficial.

La actividad está dirigida exclusivamente a **deportistas con experiencia previa en montaña**, capaces de afrontar recorridos nocturnos en entorno natural de forma autónoma y responsable.

2. FECHA, HORARIO Y ENTORNO

- Fecha: **23 de enero de 2026**
- Hora prevista de inicio: **19:00 h**
- Entorno: montaña, senderos y pistas forestales de la provincia de Málaga
- Distancia aproximada: **11 km**
- Desnivel positivo aproximado: **200 m+**
- Horario: **nocturno**

La actividad se desarrolla en condiciones de **baja o nula visibilidad**, terreno irregular y posibles condiciones meteorológicas adversas.

3. UBICACIÓN, TRACK Y COMUNICACIONES

1. La **ubicación exacta de salida** se comunicará aproximadamente **2 horas antes del inicio**.

2. El **track GPS** del recorrido se facilitará aproximadamente **1 hora antes**.
 3. Todas las comunicaciones oficiales se realizarán a través del **canal designado por la organización**, pudiendo ser un grupo de WhatsApp u otro medio equivalente.
 4. El participante es responsable de:
 - Revisar las comunicaciones.
 - Disponer de batería suficiente.
 - Descargar el track antes de la salida.
 5. La organización podrá **modificar ubicación, recorrido u horario** por razones de seguridad, meteorología o causas externas, incluso con escasa antelación.
-

4. RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN

- El recorrido **no está completamente balizado**.
 - Podrá existir **balizaje parcial o puntual** en zonas concretas.
 - El **track GPS facilitado es la referencia principal de navegación**.
 - El participante asume el riesgo de **desorientación o pérdida de ruta**, especialmente en horario nocturno.
-

5. MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá portar **durante toda la actividad**, como mínimo:

- Frontal en funcionamiento + batería o frontal de reserva
- Manta térmica
- Teléfono móvil con batería suficiente y contacto de emergencia
- Calzado específico de trail running en buen estado
- Prenda cortavientos o impermeable adecuada a la meteorología

👉 La organización podrá impedir la salida o la continuidad a cualquier participante que no cumpla el material obligatorio, sin derecho a devolución.

6. MATERIAL RECOMENDADO

- Bastones de trail running
 - Guantes y gorro
 - Mallas largas
 - Hidratación y alimentación suficientes para completar el recorrido
 - Dispositivo GPS / reloj deportivo
-

7. DRESS CODE

- Se establece como **dress code recomendado** el uso de vestimenta predominantemente negra.
 - El dress code **no podrá comprometer la seguridad ni la visibilidad**, siendo obligatorio el uso de frontal y, si se indicara, elementos reflectantes.
-

8. AVITUALLAMIENTO

- La organización podrá disponer de **avituallamiento líquido básico**.
 - El participante es **plenamente responsable** de su hidratación y alimentación.
 - No se garantiza asistencia ni avituallamiento continuo en todo el recorrido.
-

9. COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD

El participante se compromete a:

- Seguir el track oficial.
 - No abandonar el recorrido sin comunicarlo.
 - Respetar el entorno natural.
 - No utilizar atajos ni rutas alternativas.
 - Colaborar en caso de emergencia.
 - Abandonar la actividad si no se encuentra en condiciones físicas adecuadas.
-

10. ASISTENCIA Y EMERGENCIAS

- La actividad se desarrolla en zonas donde **la asistencia inmediata puede no ser posible**.
 - En caso de emergencia, el participante deberá contactar con los servicios públicos de emergencia (112) y, en la medida de lo posible, informar a la organización.
 - El participante asume el riesgo de **demora en la evacuación** debido a la ubicación y condiciones del entorno.
-

11. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD

1. La organización **no dispone de seguro de accidentes deportivos para los participantes**.
2. Cada participante es **responsable de disponer de su propio seguro de accidentes y asistencia en montaña**, si lo considera necesario.
3. La participación se realiza **bajo la exclusiva responsabilidad del participante**, aceptando los riesgos inherentes a la actividad.

 **La falta de seguro incrementa el riesgo económico del participante en caso de accidente.**

12. IMAGEN Y DATOS PERSONALES

- El participante autoriza la captación de imágenes conforme al pliego de responsabilidad.
 - La participación en el grupo de WhatsApp implica la visibilidad del número de teléfono por otros participantes.
-

13. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN

La organización podrá modificar o cancelar la actividad por motivos de seguridad, meteorología o causas externas, sin que ello genere derecho a reclamación adicional.

14. ACEPTACIÓN

La participación implica la **aceptación íntegra** del presente reglamento y del descargo de responsabilidad.